

## **FELIZ 15° ANIVERSARIO DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO (CEPRIT)**

El 8 de setiembre de 1997, se implementaron e iniciaron sus actividades los Centros de Prevención de Riesgos en el Trabajo (CEPRIT) en el Seguro Social de Salud, cumpliéndose a la fecha, 15 años de labor realizada.

Su creación fue formalizada el 7 de agosto de 1998 con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 178-PE-IPSS-98, creándose los CEPRIT inicialmente en las jurisdicciones de las gerencias departamentales de Piura, La Libertad, Áncash, Lima, Junín, Pasco, Ica, Arequipa, Cusco y Puno.

En la actualidad, existen 16 a nivel nacional, incorporándose Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Lambayeque, Loreto y Moquegua.

Nuestra Institución está convencida que fue un acierto su creación e implementación, constituyéndonos a nivel nacional como un referente en el área de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por ello, extendemos a todos los trabajadores de los CEPRIT a nivel nacional, enfermeras, ingenieros, médicos, psicólogos, asistentes sociales y técnicos, que conforman estos equipos multidisciplinarios, el reconocimiento a su labor realizada fundamentalmente con las empresas afiliadas al Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo (SCTR), colaborando con la atención de nuestros trabajadores de los centros asistenciales de la institución, labor que realizan conjuntamente con las Unidades de Salud Ocupacional Hospitalaria.

La gestión institucional liderada por el presidente ejecutivo, Dr. Álvaro Vidal Rivadeneyra, ha priorizado en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 el desarrollo de estrategias para implementar intervenciones preventivo-promocionales dirigidas a las enfermedades crónicas no transmisibles, emergentes, los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, significando el fortalecimiento a nivel nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual los CEPRIT son un componente muy importante.

Asimismo, se ha incorporado en los acuerdos de gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo como una prioridad institucional, decisión que reitera la disposición de la Alta Dirección en el Fortalecimiento de la Salud Ocupacional.

**Felicitaciones por este 15° Aniversario CEPRIT**